



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 25-02-2019

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 20-03-2019



2019-16690

Folio: 2019-16690

Certificado de ingresos: 2019-245291

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BONIFACIO MARTINEZ GARCIA

Domicilio

Telefono

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION EN SU TOTALIDAD

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 121-030-004

Propietario: BONIFACIO MARTINEZ GARCIA

Domicilio: BOULEVARD ANTONIO ORTIZ MENA 2404 COLONIA LAS PALMAS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	139.89	0.00	0.00		945.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	139.89	0.00	0.00		236.39
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	139.89	0.00	0.00		236.39
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	139.89	0.00	0.00		94.55
TOTALES			279.78	0.00	0.00		\$ 1,512.87

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1894 SERGIO HUMBERTO GONZALEZ CHAO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-03-2019 12:42:20

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c02146717d9a3c7f9b060cba0fa9a2279844fd52da93b02143ce96d201fa6db2829c5afafafa038b95ef75aa9

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.